

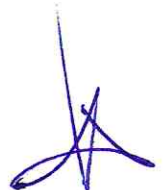
ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
7 DE MARZO DE 2024.

En la localidad de Actopan, cabecera del municipio de su mismo nombre, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 7 del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo que disponen los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de Planeación; 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 8 fracción II, 26, 27, 28 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16, 28, 29, 30, 36 fracciones I y II, 37 fracciones II y XI, 38 fracción I, 70 fracción I, 72 fracción III, 73 Ter. fracción I y 73 QUATER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen en el lugar que ocupa la sala de Cabildo del palacio municipal, los **miembros del H. Cabildo**, así como funcionarios del Ayuntamiento de este municipio, los CC. **María Esther López Callejas**, en su carácter de Presidenta Municipal, C. **Roberto Alejandro Utrera Carreto**, Síndico, C. **María Sivilina Guevara Herrera**, Regidora Primera, C. **María Erika Rosado Rivera**, Regidora Segunda, C. **Rafael Alberto Moreno Utrera**, Regidor Tercero, C. **Miguel Ángel López Rolón**, Regidor Cuarto, C. **Alan Ruiz Aguilar**, Regidor Quinto, C. **Adalid Tirado Vásquez**, Secretario Municipal quien da fe de cada acto y sesión, Mtro. José Armando Bonilla Domínguez, Tesorero Municipal como asesor financiero, Ing. Rolando Robles Toral, Director de Obras Publicas como asesor técnico, así como el Lic. José Manuel García Bonilla, Contralor Interno Municipal; con el objeto de llevar a cabo **LA PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA MODIFICACION DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN ASI COMO SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO DEL CDM Y DEL CCS, MODIFICACION DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, APROBACION DE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER.**-----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lista de asistencia de los miembros del Cabildo.
2. Declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación, lectura y en su caso aprobación del **REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)**
5. Presentación, lectura y en su caso aprobación del **EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)**
6. Lectura y en su caso aprobación de los **MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACION CUANDO**

Sivilina



**ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
7 DE MARZO DE 2024.**

MENOS TRES PERSONAS PARA LAS OBRAS PUBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2024.

7. Acuerdo de ratificación o modificación del comité de obras publicas y servicios relacionados con ellas.
8. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la **MODIFICACION DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN ASI COMO SU REGLAMENTO.**
9. Clausura de la sesión.

La **C. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS**, Presidenta Municipal, declara abierta la sesión y cede el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento **Adalid Tirado Vásquez**, como **PRIMER PUNTO** procede a pasar lista de asistencia de las y los ediles que se enlistan a continuación: -----

NOMBRE	CARGO	RESPUESTA
C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal	Presente
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Síndico	Presente
C. María Sivilina Guevara Herrera	Regidora Primera	Presente
C. María Erika Rosado Rivera	Regidora Segunda	Presente
C. Rafael Alberto Moreno Utrera	Regidor Tercero	Presente
C. Miguel Ángel López Rolón	Regidor Cuarto	Presente
C. Alan Ruíz Aguilar	Regidor Quinto	Presente

Primer punto. - Lista de asistencia de los miembros del Cabildo.

La C. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal, declara abierta la sesión, solicitando al Lic. Adalid Tirado Vásquez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

Segundo punto. - Declaración de quórum legal. -

Toda vez que se encuentran presentes todos los miembros del Cabildo, se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Tercer punto. - Aprobación del orden del día. -

Se somete a consideración el Orden del Día, en que se basará la sesión y en tal virtud se procede a dar lectura al mismo. Acto seguido La C. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal pregunta a los ediles si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

ACUERDO. - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA



ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
7 DE MARZO DE 2024.

Cuarto punto. - Presentación, lectura y en su caso aprobación del REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) para el ejercicio 2024 del Municipio de Actopan, Ver.

Se le concede el uso de la voz al Lic. Adalid Tirado Vásquez, Secretario Municipal, para que presente y de lectura ante este H. Cabildo, del REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) para el ejercicio 2024; detallando cada una de las atribuciones y responsabilidades del Consejo.

Terminado el análisis respectivo, la C. María Esther López Callejas, presidenta Municipal, manifiesta a los presentes que es necesario aprobar el reglamento del CDM para este 2024, por lo que pide a los miembros del Cabildo se sirvan a emitir su voto.

ACUERDO. - Aprobado por unanimidad de votos el **REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)** para el ejercicio 2024 del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.

Quinto punto. - Presentación, lectura y en su caso aprobación del EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Adalid Tirado Vásquez, Secretario Municipal procede a dar lectura al REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL para su análisis.

La C. María Esther López Callejas, presidenta Municipal, pide a los miembros del Cabildo se sirvan a emitir su voto.

ACUERDO. - Aprobado por unanimidad de votos **EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)** para el ejercicio 2024 del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.


Sexto punto. - Lectura y en su caso aprobación de los MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LAS OBRAS PUBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS del ejercicio 2024.

Se le concede el uso de la voz al Ing. Rolando Robles Toral, Director de Obras Públicas, para que informe a este H. Cabildo los montos máximos para la adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas para la ejecución de las obras públicas y las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos y contratación de servicios.

El Ing. Rolando Robles Toral, informa a este Cabildo que:

De acuerdo al anexo número 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de noviembre del año 2023 para efectos en el ejercicio fiscal 2024, establece los montos máximos de adjudicación

Sivillna



**ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
7 DE MARZO DE 2024.**

mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas de las obras publicas y las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación servicios, de lo cual, a continuación me permito presentar de manera detallada dichos montos y se anexa a la presente para su aprobación.

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

❖ ADQUICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15 000	284	2 063
15 000	30 000	315	2 429
30 000	50 000	345	2 735
50 000	100 000	359	2 992
100 000	150 000	451	3 360
150 000	250 000	509	4 735
250 000	350 000	573	5 626
350 000	450 000	629	5 479
450 000	600 000	640	6 922
600 000	750 000	712	8 140
750 000	1 000 000	725	9 873
1 000 000	1 250 000	827	10 584
1 250 000	1 500 000	908	12 595
1 500 000	-	1 070	14 745

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
7 DE MARZO DE 2024.

❖ **OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15 000	451	208	3 461	2 630
	30 000	601	270	4 096	2 970
→	50 000	622	326	4 656	3 650
	60 000	660	370	5 167	4 151
	100 000	842	451	7 706	5 179
	150 000	1 090	492	8 272	6 068
	250 000	1 271	626	9 645	6 900
	350 000	1 456	716	11 106	7 936
	450 000	1 606	816	11 667	9 301
	600 000	1 827	977	13 906	11 075
	750 000	1 981	1 087	14 919	11 899
	1 000 000	2 076	1 229	16 270	13 966
	1 250 000	2 327	1 443	21 640	16 134
	1 500 000	3 182	1 614	24 534	16 302
	2 700 000	3 569	1 816	26 502	20 607

Toda vez que fueron presentados los montos máximos de adjudicación mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas y analizada que fue la anterior información se toma el siguiente:

ACUERDO. - Aprobado por unanimidad de votos los montos máximos de adjudicación mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas de las obras públicas y las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación servicios para el ejercicio 2024 del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.

Séptimo punto. - Acuerdo de ratificación o modificación del comité de obras públicas y servicios relacionados con ellas.

Se le cede el uso de la voz al Lic. Adalid Tirado Vásquez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento, quien informa al H. Cabildo, los integrantes que conforman el comité

Sivillina
[Handwritten signature]

ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
7 DE MARZO DE 2024.

para la adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con ellas, detallado en la siguiente tabla:

❖ **2023:**

NOMBRE	CARGO
C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal y del Comité
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Síndico Municipal y Secretario del Comité
C. Rafael Alberto Moreno Utrera	Regidor Tercero y Vocal
C. Francisco Eguía Parra	Tesorero Municipal y Asesor Financiero
Ing. José Octavio Castro García	Director de Obras Públicas y Asesor Técnico
Lic. Charly Manuel Juárez Rebolledo	Director Jurídico y Asesor Legal
L.e. Gabino Vásquez Herrera	Contralor Interno y Asesor

❖ **2024:**

NOMBRE	CARGO	SITUACION
C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal y del Comité	Ratificación
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Síndico Municipal y Secretario del Comité	Ratificación
C. Rafael Alberto Moreno Utrera	Regidor Tercero y Vocal	Ratificación
Mtro. José Armando Bonilla Domínguez	Tesorero Municipal y Asesor Financiero	Nuevo
Ing. Rolando Robles Toral	Director de Obras Públicas y Asesor Técnico	Nuevo
Lic. María Luisa Cruz Álvarez	Director Jurídico y Asesor Legal	Nuevo
Lic. José Manuel García Bonilla	Contralor Interno y Asesor	Nuevo

Fundamento legal

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y el Reglamento para el Estado de Veracruz.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y el Reglamento para el Estado de Veracruz.

Artículo 8. Los titulares o representantes de los Entes Públicos que tengan a su cargo la ejecución de obras públicas o servicios relacionados con ellas, establecerán en sus respectivos ámbitos de competencia, un Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, que tendrán la organización y funcionamiento que establezca el Reglamento

Sivilina

ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
7 DE MARZO DE 2024.

Artículo 7. Al inicio de cada ejercicio fiscal se llevará a cabo la instalación del Comité a que se refiere el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y el Reglamento para el Estado de Veracruz.

Con las siguientes FUNCIONES:

- 1) Revisar el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, así como sus modificaciones y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- 2) Dictaminar y autorizar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en la materia que se sometan a su consideración y, en su caso, autorizar los supuestos no previstos;
- 3) Dictaminar, previo al inicio del procedimiento de contratación, la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos en esta Ley;
- 4) Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;
- 5) Aprobar sus manuales de integración y funcionamiento para coadyuvar al cumplimiento de la Ley, de este Reglamento y demás disposiciones aplicables, determinando la materia competencia de cada uno, las áreas y los niveles jerárquicos de los servidores públicos que los integren, así como la forma y términos en que deberán informar al propio Comité de los asuntos que conozcan;
- 6) Establecer el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal que corresponda, que podrán ser mensuales o bimestrales, y las extraordinarias cuando se requiera;
- 7) Informar los rangos de los montos máximos de contratación designados por el presupuesto de egresos del Estado y de la federación, para el ejercicio correspondiente;
- 8) Revisar el programa anual de obras y servicios antes de su publicación en los medios de comunicación Electrónicos autorizados y en la página de Internet del ente público, de acuerdo con el presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente;
- 9) Aprobar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes a que hace referencia el artículo 44 de la Ley;

Siwllna



ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
7 DE MARZO DE 2024.

- 10) Realizar recomendaciones a las evaluaciones a que se refiere la fracción anterior, para los efectos contenidos en el artículo 45 de la Ley; y
- 11) Considerar el dictamen a que se refiere el artículo 50 de la Ley.
- 12) Las demás que señale la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y el Reglamento para el Estado de Veracruz.

Presentada la propuesta de ratificación y modificación al comité de obras públicas y servicios relacionados con ellas y analizada que fue la anterior información se toma el siguiente:

ACUERDO. - Aprobado por unanimidad de votos la propuesta de ratificación y modificación al Comité de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas, así como su funcionamiento para el ejercicio 2024 del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.

Octavo punto. - Presentación, lectura y en su caso aprobación de la MODIFICACION DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN ASI COMO SU REGLAMENTO.

En este punto, el Secretario Municipal procede a informar al H. Cabildo los miembros que integran el COPLADEMUN mismo que menciona la necesidad de realizar una modificación ya que hubo cambios en algunos de sus integrantes, por lo que los representa en la siguiente tabla:

❖ 2023:

NOMBRE	CARGO
C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal y del COPLADEMUN
Prof. Adalid Tirado Vásquez	Secretario Municipal y del COPLADEMUN
C. Urbano Rafael Torres Ruiz	Suplente del Secretario Municipal y del COPLADEMUN
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Coordinador del COPLADEMUN
C. Luis Manuel Cervantes Alfonseca	Suplente del coordinador del COPLADEMUN
C. Francisco Eguía Parra	Vocal primero del COPLADEMUN
C. Erika Fabiola Valencia Rodríguez	Suplente del Vocal primero del COPLADEMUN
Lic. Gabino Vásquez Herrera	Vocal segundo del COPLADEMUN
C. José Indalecio Zarate Hernández	Suplente del Vocal segundo del COPLADEMUN
Ing. José Octavio Castro García	Vocal tercero del COPLADEMUN
Ing. Olaf Romero Pensado	Suplente del Vocal tercero del COPLADEMUN
C. Marcos Acosta Vargas	Representante del sector agropecuario
C. Juliana Rodríguez Rodríguez	Representante del sector comercio



ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
7 DE MARZO DE 2024.

A continuación, se presentan las ratificaciones y modificaciones de los miembros del COPLADEMUN para el ejercicio 2024 quedando de la siguiente manera:

❖ **2024:**

NOMBRE	CARGO	Situación
C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal y del COPLADEMUN	Ratificación
Prof. Adalid Tirado Vásquez	Secretario Municipal y del COPLADEMUN	Ratificación
C. Urbano Rafael Torres Ruiz	Suplente del Secretario Municipal y del COPLADEMUN	Ratificación
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Coordinador del COPLADEMUN	Ratificación
C. Luis Manuel Cervantes Alfonseca	Suplente del coordinador del COPLADEMUN	Ratificación
Mtro. José Armando Bonilla Domínguez	Vocal primero del COPLADEMUN	Nuevo
C. Erika Fabiola Valencia Rodríguez	Suplente del Vocal primero del COPLADEMUN	Ratificación
Lic. José Manuel García Bonilla	Vocal segundo del COPLADEMUN	Nuevo
C. José Indalecio Zarate Hernández	Suplente del Vocal segundo del COPLADEMUN	Ratificación
Ing. Rolando Robles Toral	Vocal tercero del COPLADEMUN	Nuevo
C. Carlos Miguel Morales Martínez	Suplente del Vocal tercero del COPLADEMUN	Nuevo
C. Marcos Acosta Vargas	Representante del sector agropecuario	Ratificación
C. Juliana Rodríguez Rodríguez	Representante del sector comercio	Ratificación

A continuación, el Secretario Municipal, procede a leer el reglamento del COPLADEMUN.

Presentada la propuesta de ratificación y modificación al COPLADEMUN y analizada que fue la anterior información, así como la lectura de su reglamento, se toma el siguiente:

ACUERDO. - Aprobado por unanimidad de votos la propuesta de ratificación y modificación al COPLADEMUN, así como su reglamento para su funcionamiento para el ejercicio 2024 del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.

De igual manera se instruye lo siguiente:

1. PUBLIQUESE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL H. AYUNTAMIENTO, Y
2. PUBLIQUESE EN LOS MEDIOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES AUTORIZADOS PARA SU CONOCIMIENTO.

Noveno punto. - Firma del acta

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx



Página 9 de 10

Siviling
Zg

[Handwritten signature]





ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
7 DE MARZO DE 2024.

Una vez que fue leída y analizada la presente acta y de acuerdo al octavo punto que señala el orden del día y enterados todos de su contenido, manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y aprobada la presente acta, la firman al calce y margen ante el C. Secretario para su debida constancia y validez en la ciudad de Actopan, Ver., el día de su fecha. DOY FE. -----



SINDICATURA
2022-2025

C. Roberto Alejandro Utrera Carreto.
Sindico



PRESIDENCIA
2022-2025

C. María Esther López Callejas
Presidenta Municipal



REGIDURÍA
1a
2022-2025

C. María Sivilina Guevara Herrera
Regidora Primera



REGIDURÍA
2a
2022-2025

C. María Trika Rosado Rivera
Regidora Segunda



REGIDURÍA
3a
2022-2025

C. Rafael Alberto Moreno Utrera
Regidor Tercero



REGIDURÍA
4a
2022-2025

C. Miguel Angel López Rolón
Regidor Cuarto



REGIDURÍA
5a
2022-2025

C. Atán Ruiz Aguilar
Regidor Quinto



SECRETARÍA
2022-2025

C. Adalid Tirado Vasquez
Secretario Municipal

